



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110041003066-2023-01570-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 8 NOV 2023

Reunidos los requisitos legales y acompañándose con la demanda los documentos que prestan mérito ejecutivo, artículos 422 y 430 del C.G.P., el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva de ÚNICA INSTANCIA en favor de del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA- contra ARISMEDY GALVIS MAHECHA, por las siguientes sumas de dinero:

- 1) Por \$3'048.15500 M/cte, que corresponde al capital de los cánones dejados de cancelar por el periodo del 30 enero del 2023 al mes de 30 de agosto del 2023 contenidos en el contrato de leasing habitacional identificado con el sticker M026300110241407449600602483.
- 2) Por los intereses moratorios sobre el capital de los cánones de arrendamiento indicados en la pretensión 1.1, a la tasa del 20.847% E.A., desde el día siguiente a la fecha de pago de cada uno y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
- 3) Por el valor de los cánones que se causen en el curso del proceso (integrados por capital e intereses corrientes), hasta que sea restituido el bien a su propietario BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA.

Ordénase a la parte demandada que debe cancelar la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, artículo 431 del C.G.P. Igualmente cuenta con diez (10) días, también contados a partir de la notificación del presente auto para que proponga excepciones, art. 442 ibídem.

Sobre las costas se resolverá oportunamente.

Reconócese a la abogada JANNETHE ROCÍO GALAVÍS RAMÍREZ, como apoderada de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica
por estado No 161 hoy - 9 NOV 2023
hora 8.00 a.m.

Secretaría